

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26538** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

El/La Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en el procedimiento concursal 6/12 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite la solicitud de concurso necesario formulada por la Procuradora doña María Corina Melian Carrillo, en nombre y representación de "Balear de Alquiler de Grúas Sociedad Anónima" (Balgrusa), "Construcciones Nova Ponsa Sociedad Limitada", "En Parra de Ses Paletes Sociedad Limitada Unipersonal" y don Francisco González López contra "Metrofer Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada", CIF B15835622.

Procédase al emplazamiento de la Entidad conforme a lo previsto en el artículo 184, con traslado de la solicitud, para que comparezca en el plazo de cinco días, dentro del cual se le pondrán de manifiesto los autos y podrá formular oposición a la solicitud, proponiendo los medios de prueba de que intente valerse.

Procédase a la formación de la sección primera del concurso, conforme al artículo 183, que se encabezará con la solicitud.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber que de conformidad con la establecido en el artículo 197 de la Ley Concursal contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, sin que dicha interposición produzca los efectos de suspensión del presente procedimiento.

La Magistrada-Juez. El Secretario judicial

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Enrique Casteleiro Liceti, DNI 32571176W, Administrador único de "Metrofer Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada", CIF B15835622, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120055665-1